TRD: 1400.18.11

En cumplimiento de lo exigido en la normatividad contractual vigente, el municipio de Yumbo - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SAMC-SADA-001-2026** bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El municipio – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 4 Oeste # 12–224, barrio La Trinidad y a través de los siguientes canales de comunicación.

SECOP II: A través de la Opción Mensajes.

TELÉFONO: 6026516600 Ext 1028

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación N° **SAMC-SADA-001-2026** en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO.

Alcance: El presente objeto de contratación tiene como alcance la prestación de servicios de apoyo logístico para las diferentes actividades que se requieran ejecutar por parte de la Secretarla de Ambiente y Desarrollo agropecuario del municipio de Yumbo durante la vigencia fiscal 2026 para el cumplimiento de los planes y proyectos de inversión a cargo de la misma, contemplando suministro, alimentación, transporte, instalación, operación y retiro de los elementos necesarios durante la ejecución del objeto a contratar.

El contratista deberá garantizar la prestación oportuna de los recursos humanos, técnicos y materiales, así como la correcta ambientación, dotación, apoyo logístico y protocolario, según los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

a) Especificaciones técnicas del bien a adquirir

1. ALIMENTACIÓN			
1.1	Desayuno (Bistec, arroz blanco, tajada, arepa sin sal bebida caliente o jugo)	Unidad	1
1.2	Desayuno tipo 1 (huevos pericos + arepa o arroz + tajada + bebida caliente o jugo natural)	Unidad	1
1.3	Hidratación (botella de agua)	Unidad	1
1.4	Hidratación (botellas de agua)	Paca x 12	1
1.5	Almuerzo regular: Proteína (pollo, carne o pescado), dos acompañamientos (arroz, papa, ensalada o verduras), bebida.	Unidad	1
1.6	Almuerzo tipo 1: Almuerzo (sancocho + arroz + ensalada + filete o presa de pollo + jugo natural)	Unidad	1
1.7	Refrigerio en la mañana (sandwiches pollo, fruta, bebida)	Unidad	1
1.8	Refrigerio sencillo: producto de panadería salado, bebida fría o bebida caliente (café o aromática)	Unidad	1
1.9	Estación de Café y Aromática (azúcar, mezcladores y vasos de cartón). Para 100 personas	Unidad	1
1.10	Estación de Café y Aromática (azúcar, mezcladores y vasos de cartón). Para 200 personas	Unidad	1
1.11	Estación de Café y Aromática (azúcar, mezcladores y vasos de cartón). Para 300 personas	Unidad	1
2. PREMIOS PARA EVENTOS			

2.1	Bomba de Espalda F-2000 de 22 litros - Fercom	Bomba	1
2.2	Bomba de Espalda a motor de 22 litros - Fercom	Bomba	1
2.3	Tanque de almacenamiento de agua de 500 litros Ref: Azul	Tanque	1
2.4	Amonio Cuaternario x Litro (Kit Pecuario)	Unidad	1
2.5	Hipoclorito de Sodio 15% x Litro Kit Pecuario)	Unidad	1
2.6	Malla Hexagonal para gallinas x 10 metros Kit Pecuario)	Unidad	1
2.7	Caneca de Plastico x 200 Litro color azul con tapa Kit Pecuario)	Unidad	1
2.8	Bomba de Espalda F-2000 de 22 litros - Fercom Kit Pecuario)	Bomba	1
2.9	Micorriza bulto x 50 kilos (Kit Huertas)	Bomba	1
2.10	Paquete de 10 semillas Variadas (Kit Huertas)	Semillas	1
2.11	Herramienta Lima	Unidad	1
2.12	Herramienta machete con funda	Unidad	1
2.13	Herramienta Palin con cabo	Unidad	1
2.14	Herramienta Tijera de podar pequeña	Unidad	1
2.15	Sombrero	Unidad	1
2.16	Regadera	Unidad	1
2.17	Frutales varidad citricos	Unidad	1
3. TRANSPORTE			
3.1	Apoyo de transporte en van zona rural (8 horas)	Unidad	1
3.2	Apoyo de transporte en van zona urbana (8 horas)	Unidad	1
3.3	Apoyo de transporte en automovil zona rural (8 horas)	Unidad	1
3.4	Apoyo de transporte en automovil zona urbana (8 horas)	Unidad	1

3.5	Apoyo de transporte en bus zona rural (8 horas)	Unidad	1
3.6	Apoyo de transporte en bus zona urbana (8 horas)	Unidad	1
4. MOBILIARIO Y ALQUILER DE ESPACIO			
4.1	Alquiler del lugar, incluye (Acceso a la concina y refrigerador, Baños dotados con papel higiénico, toallas desechables y jabón líquido, Juego de loza, y cristalería, (jarras, vasos), mesas, Sillas)	Unidad	1
4.2	Carpa Tipo Angar de 12m x 24m	Unidad	1
4.3	Sillas	Unidad	1
4.4	Mesas tablón 150 x 60 cm	Unidad	1
4.5	Baños Móviles Caballero / Dama	Unidad	1
4.6	Mesas tablón 150 x 60 cm vestidas	Unidad	1
5. IMPRESIONES Y MATERIAL POP			
5.1	Suministro de Chaleco en drill con logos instituciones	Unidad	1
5.2	Pendon institucional con estructura	Unidad	1
5.3	Delantal en tela color azul turqui con logo Institucional	Unidad	1
5.4	Polo Institucional	Unidad	1
5.5	Gorras tipo malla estampada con logo Institucional	Unidad	1
5.6	Jersey manga larga publicitario conmemorativo a la tercera feria de aves	Unidad	1
5.7	camiseta en algodón de dierentes tallas estampadas al frente en relación al evento.	Unidad	1
6. EQUIPOS DE COMPUTO, INTERNET, AUDIO, VIDEO - ALQUILER			
6.1	Computador portátil con Microsoft Office especificaciones: Core i5, RAM 8 GB, office, puerto USB y HDMI(Cada uno con su respectivo cargador)	Unidad	1

6.2	CPU de computadores de escritorio con mouse y porta teclado de 8GB de RAM, CORE i5, navegador Chrome y office. (para conectar a pantallas TV)	Unidad	1
6.3	Tablet con WIFI	Unidad	1
6.4	Puntero láser	Unidad	1
6.5	Sonido y parlantes para 50 personas	Unidad	1
6.6	Sonido y parlantes para 100 personas	Unidad	1
6.7	Sonido y parlantes para 150 personas	Unidad	1
6.8	Sonido y parlantes para 300 personas	Unidad	1
6.9	Sonido y parlantes para 500 personas	Unidad	1
6.10	Micrófono alámbrico	Unidad	1
6.11	Micrófono inalámbrico	Unidad	1
6.12	Micrófono de solapa	Unidad	1
6.13	Proyección con Video beam (2500 lumen)	Unidad	1
6.14	Proyección con Video beam (5000 lumen)	Unidad	1
6.15	Proyección con Video beam (6000 lumen)	Unidad	1
6.16	Pantalla LED 3m x 2m con base de soporte y equipo	Unidad	1
6.17	Pantallas tipo lágrimas LED De 2m x 0,50 con base de soporte	Unidad	1
6.18	Pantallas tipo lágrima LED de 2m x 1m	Unidad	1
6.19	Pantalla LED por m2	Unidad	1
6.20	TV 42 pulgadas con soporte para stands con sus cables HDMI y controles	Unidad	1
6.21	TV 55 pulgadas con soporte para stands con sus cables HDMI y controles	Unidad	1
6.22	Luces Par Led	Unidad	1
6.23	Luces Cabezas móviles con bombilla 700w (tipo spot/wash)	Unidad	1

6.24	Servicio de internet dedicado para conexión WIFI de velocidad de 100 MB de bajada y 50 MB de subida, que permita la conexión de 50 personas en simultáneo sin perder velocidad o estabilidad	Unidad	1
6.25	Servicio de internet dedicado para conexión WIFI de velocidad de 100 MB de bajada y 50 MB de subida, que permita la conexión de 100 personas en simultáneo sin perder velocidad o estabilidad	Unidad	1
6.26	Planta Eléctrica con extensiones y acoples	Unidad	1
7. SERVICIOS DE CONVOCATORIA			
7.1	Promocion comercial de cada evento	Unidad	1
7.2	Perifoneo en moto	Hora	1
8. OTROS			
8.1	Experiencia Agroambiental con charla	Unidad	1
8.2	Animador con sonido	Unidad	1
8.3	Bascula digital Peso Max 40 Kilos	Unidad	1
8.4	Bolsa de papel para empaque x 12 lib	Millar	1
8.5	Bolsa ecologica hecha en cabrel de 25 kilos, con losgos institucionales (40cm x 40cm x 15cm)	Unidad	1
8.6	Alquiler de refrigerador Horizontal	Equipo	1
8.7	Canastilla plástica 60 x 40 x 25	Unidad	1
8.8	Conferencistas expertos en avifauna y conservación de los ecosistemas.	Unidad	1

Nota 1: El contratista debe asegurarse que el personal encargado de realizar la preparación, manipulación y transporte de alimentos se encuentre debidamente capacitado, de acuerdo con los lineamientos y normativa vigente en la materia.

Nota 2: En el caso de los ítems de desayunos, almuerzos y refrigerios, el contratista deberá tener en cuenta en el precio de cada ítem el costo asociado al transporte, así

como al empaque, servilletas y cubiertos requeridos para su consumo. El empaque utilizado para la presentación de los alimentos debe ser 100% biodegradable.

NOTA 3: Los bienes que entregará el contratista deberá ser de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

NOTA 4: El Contratista reemplazara o restituirá a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el Municipio de Yumbo, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

NOTA 5: El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el Municipio de Yumbo serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

NOTA 6: El proponente adjudicatario debe tener disponibilidad para la realización de las actividades en la fecha establecida por la Entidad, y en todo caso en cualquier día dentro del plazo de ejecución del contrato, según lo determine el supervisor del contrato, por cuanto por necesidad del servicio la Entidad puede modificar las fechas de realización.

NOTA 7: El contratista garantizara que los vehículos que transportaran a las personas deben cumplir con las condiciones técnicas de seguridad, comodidad y seguros los cuales presentara antes del viaje al supervisor.

a) Mobiliario – Equipos de audio, video y computo alquiler

El contratista deberá poner a disposición de la entidad los elementos de mobiliario relacionados en el listado de ítems de este documento, entre los cuales se encuentran carpa tipo hangar modulares, carpas básicas tubo, carpas hierro con lona, sillas, mesas tablones, manteles tipo picnic, tarimas, sala lounge para entrevista invitados, baños móviles, básculas digitales, refrigerador horizontal, planta eléctrica, canastillas plásticas, consola de sonido, parlantes, micrófonos de cable e inalámbrico, video beam con telón, portátil, entre otros . El contratista deberá incluir en el precio de su oferta para estos ítems los costos asociados a las actividades de transporte, montaje, aseo, desmonte y transporte de regreso de todos los elementos, así como el personal de logística necesario para llevarlas a cabo.

Así mismo, en coordinación con el supervisor del contrato, el contratista deberá preparar el mobiliario requerido con la suficiente antelación al evento, con el objetivo de no causar retrasos en la programación establecida por la entidad.

b) Actividades de convocatoria, difusión, publicidad e impresiones.

El contratista deberá poner a disposición de la entidad los demás servicios y elementos detallados en el listado de items. Del presente documento: diseño piezas publicitarias en

digital e impresas para adecuación y convocatoria de los diferentes eventos, actividades de convocatoria y confirmación con equipo telefónico inteligente para llamadas, mensajes WhatsApp y demás posibilidades tecnológicas, desplazamiento del personal de la secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario a los sectores de los productores para ratificación de su participación y disponibilidad de sus productos, Compra de material y elementos de promoción, uniformidad, publicidad tales como; volantes, afiches, pendones, gorras, delantales, camibuso tipo polo, camiseta con estampado, bolsa biodegradable estampada.

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
81	14	16	01	Logística
90	10	16	00	Servicios De Banquetes Y Catering
82	10	16	00	Publicidad difundida

5. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, El municipio – secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario aplicará la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía, de conformidad con el estatuto general de la contratación pública y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre del 2026, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

7. **Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas.**

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del comité evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, este comité ordenará la publicación de la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. **Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal**

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($204.000.000) M/CTE, bajo la modalidad de monto agotable, entendido como el valor máximo autorizado que podrá ejecutarse dentro del proceso.

Este presupuesto incluye el IVA, así como todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, además de los costos directos e indirectos inherentes a su desarrollo.

El pago al contratista se realizará con base en las actividades efectivamente ejecutadas y certificadas, de acuerdo con los precios unitarios fijos establecidos en la oferta y hasta por el valor total autorizado, sin que este pueda ser superado.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

CDP 1:	
Número:	20262933
Fecha de Expedición:	25 de mayo de 2026
Fecha de Vencimiento:	
Valor:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($34.000.000)
Compromiso que respalda:	2.3.2.02.008

CDP 2:	
Número:	20262934
Fecha de Expedición:	25 de mayo de 2026
Fecha de Vencimiento:	
Valor:	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($170.000.000)
Compromiso que respalda:	2.3.2.02.02.008

9. **Acuerdos y tratados internacionales**

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación esta cobijado por algún Acuerdo Comercial.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Sí	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No

Unión Europea	Sí	No	No	No
Comunidad Andina	Sí	No	No	No

Fuente: Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de contratación

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

El presente proceso (X) SI o (__) NO se podrá limitar a micro, pequeñas y medianas empresas (incluye personas naturales, cooperativas y demás entidades de economía solidaria que cumplan con el tamaño empresarial), en adelante MiPymes, para ello los interesados deberán adelantar el procedimiento establecido en el capítulo VII de este documento.

Para que el proceso sea limitado, es decir que en el proceso solamente puedan presentar ofertas MiPymes, se deben cumplir los requisitos aquí establecidos:

a. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Y no aplica si el valor del proceso es mayor.

b. La entidad debe recibir por lo menos dos solicitudes de limitación a MiPymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual y que las MiPymes tengan mínimo un (1) año de existencia.

c. Las solicitudes deben ser presentadas dentro del plazo y forma que a continuación se indica:

Los interesados deberán solicitar la limitación del proceso a MiPymes, a través de mensajes en la plataforma del SECOP II según el cronograma establecido (dentro del plazo para presentación de observaciones en el procedimiento de contratación de mínima cuantía y en los demás procedimientos por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha establecida en el cronograma para la expedición del acto administrativo de apertura), para lo cual los interesados deberán diligenciar el Formato No. 1 y/o Formato No. 1.1 según corresponda y adjuntar los documentos soporte respectivos.

Dicho formato, que hace parte del pliego de condiciones, explica los documentos, vigencias de los soportes, etc., que se deben anexar para poder limitar el proceso a MiPymes.

Si se presentan solicitudes de limitación de la convocatoria que cumplan con los requisitos anteriores de empresas domiciliadas en la ciudad de Yumbo (independientemente de que se hayan presentado solicitudes de empresas domiciliadas en otros municipios), el proceso se limitará a MiPymes de Yumbo; Si los requisitos se cumplen con solicitudes de limitación

de empresas domiciliadas en Yumbo y/o de otros municipios del Valle del Cauca, la convocatoria se limitará a MiPymes del Departamento del Valle; Si los requisitos se cumplen con empresas domiciliadas en Yumbo y/o de otros municipios del Valle del Cauca y/o de otros departamentos, la convocatoria se limitará a MiPymes de todo el país.

NOTA: En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos para limitar el proceso a MiPymes, el proceso quedará abierto para todo tipo de personas.

En la resolución de apertura del proceso o en el aviso que se publique para el proceso de contratación de mínima cuantía se indicará si el proceso se limita o no a MiPymes.

Si el proceso es limitado a MiPymes no se tendrán en cuenta los incentivos para este tipo de empresas, sin perjuicio de los beneficios o criterios diferenciales para otro tipo de personas de conformidad con la ley.

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política y demás normas concordantes.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

Cronograma del proceso.

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II. El interesado deberá verificar el mismo, y cumplir con las fechas y horas establecidas, teniendo en cuenta que la hora que lo rige corresponde a la hora legal colombiana. Cualquier modificación a las fechas establecidas será comunicada a los interesados mediante adendas publicadas en la plataforma SECOP II.

13. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. **SAMC-SADA-001-2026** en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

14. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.
Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Por lo anterior, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los 05 JUN 2026

Firma:

Nombre del Ordenador del Gasto: **JOSE JULIAN MENA RIVERA**
Cargo: Secretario de despacho
Dependencia: Secretario Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Elaboró: Comité estructurador
Ingrid Castro- Abogada contratista / Rol jurídico
Ana Santamaría – economista contratista / Rol financiero
Joaquin Marino López Pantoja — Profesional Especializado /Rol técnico